

RESOLUCION M.T.E. y S.S. 114/22
Buenos Aires, 15 de febrero de 2022
B.O.: 17/2/22
Vigencia: 15/2/22

Programa de Recuperación Productiva - REPRO II. [Ley 27.264](#). [Res. M.T.E. y S.S. 938/20](#). Empresas del sector salud. Listado de potenciales beneficiarios. [Res. M.T.E. y S.S. 96/21](#). Su modificación.

Art. 1 – Incorpóranse al listado de las empresas del sector salud, aprobado por la Res. M.T.E. y S.S. 96, del 26 de febrero de 2021, y ampliado por las Res. M.T.E. y S.S. 177, del 30 de marzo de 2021, 229, del 4 de mayo de 2021, y 433, del 26 de julio de 2021, 498, del 27 de agosto de 2021, 534, del 8 de setiembre de 2021, y 842, del 22 de diciembre de 2021, la empresa que se detalla en el Anexo que como “IF-2022-13586385-APN-CPREPRO#MT” forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 – La presente medida entrará en vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Art. 3 – De forma.

ANEXO